

RESOLUCIÓN -DNAT- 2023- 0 7 7 2 SALTA, 3 1 MAY 2023

Expediente N° 10.009/21

VISTO:

La nota presentada por el Dr. José Antonio Corronca, solicitando fondos para la culminación de la programación y configuración del sitio web del Museo de Ciencias Naturales "Lic. Miguel Arra"; y

CONSIDERANDO:

Que las erogaciones fueron realizadas para atender las actividades propias del Museo de la Facultad de Ciencias Naturales.

Que el comprobante presentado, fue debidamente conformado de acuerdo a la normativa vigente, el cual asciende a la suma total de Pesos Doce Mil Trescientos (\$12.300,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: APROBAR la rendición de gastos efectuada por el Dr. José Antonio Corronca obrante de fs. 129 a 138, por la suma total de Pesos Doce Mil Trescientos (\$12.300,00), por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°: IMPUTAR el gasto de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente.

R.0020.024.001.011.12.02.00.00.21.00.3.3.3.0000.1.21.3.4 \$ 12.300,00 Total \$ 12.300,00

ARTÍCULO 3°: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su ARCHIVO.

M. Sc. Ana Lillana Zelarayán Secretaria de Articulación Institucional Facultad de Ciencias Naturales

Drd

Dra. Marta Cristina Sanz Vicedecana Facultad de Ciencias Naturales